

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES GREYSTAR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO CONDOR I

En Santiago de Chile, a 26 días del mes de mayo de 2022, siendo las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del “*Greystar Fondo de Inversión Inmobiliario Condor I*” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Nelson Medel Letelier, director de Finasset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) quien además presidió la presente sesión. Presente se encontraba además, doña María de los Angeles Purcell Burotto, directora de la Administradora, quien actuó como Secretaria de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el director que presidió y la Secretaria de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistió a la Asamblea el único Aportante del Fondo a la fecha y que se indica a continuación:

a) **Greystar Chile Multifamily Venture I, LP** la que a su vez actúa debidamente representada por don Tom Livelli, por la cantidad de 10.512.692 cuotas;

Se deja expresa constancia que el único aportante del Fondo a la fecha asistió remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Quien presidió señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia del único Aportante del Fondo y quien se encontraba presente.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 10.512.692 cuotas de las 10.512.692 cuotas suscritas y pagadas emitidas por el Fondo, que representan el 100% de las cuotas emitidas suscritas y pagadas con derecho a voto el Fondo.

Para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea. Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se han cumplido las formalidades necesarias para su citación establecidas en el reglamento interno del Fondo.
- c) Que el Aportante presente en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscrito en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de Aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, el Aportante que asiste a la presente Asamblea mediante medios remotos ha dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que el único Aportante del Fondo a la fecha y que se encuentra presente, conjuntamente con el Presidente y con la Secretaria de Actas, firmaran el acta de la presente Asamblea. Asimismo, se acordó que el acta que se levante pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión del Aportante la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, lo cual debe ser aprobado por el único Aportante del Fondo.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2021;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022;
- e) Elegir a los Miembros del Comité De Inversiones para el ejercicio 2022.
- f) Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, para el ejercicio 2022; y
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

Se cedió la palabra al Director Nelson Medel quien expuso sobre los distintos temas a ser tratados:

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2021.

En primer lugar, efectuó un resumen del estado del Fondo y sus activos subyacentes.

Luego dio cuenta del balance general y estados financieros del Fondo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente presentó la opinión de los auditores externos del Fondo.

Posteriormente señaló que, en concordancia con los Estados Financieros antes presentados, el Balance General del ejercicio 2021 no presenta beneficios netos percibidos, razón por la cual no correspondía repartir dividendos.

Luego se procedió a dar lectura al informe del Comité de Vigilancia referido a la rendición de cuentas de su gestión.

Terminada la presentación, se ofreció la palabra al único Aportante para que se pronunciare sobre la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, su balance general y los estados financieros referidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Luego el Presidente informó que correspondía la presente Asamblea elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 a los señores Tom Livelli, Ivars Grinbergs y Vicente Ruz.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

A continuación, el Presidente informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el ejercicio 2022.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó no fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Posteriormente informó que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia no reciba remuneración alguna.

7.5. Elegir a los Miembros del Comité De Inversiones para el ejercicio 2022.

Luego el Presidente informó que correspondía la presente Asamblea elegir a los miembros del Comité de Inversiones, los que podrían ser o no aportantes del Fondo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Inversiones del Fondo para el ejercicio 2022 a los señores Tom Livelli, Patricio Fernández y Ivars Grinbergs.

7.6. Designar a la empresa de auditoría externa que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

A continuación, el Presidente señaló que corresponde que la Asamblea se pronuncie sobre los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. El Presidente expuso sobre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Además, hizo presente al Aportante que los honorarios que tienen derecho a percibir dichos auditores externos son de cargo del Fondo. Adicionalmente, sugirió que la designación recayera en la empresa EY.

Acuerdo: La Asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, a la firma EY.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de Asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

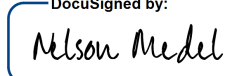
En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Raimundo Ducci Boetsch y a los abogados María de los Angeles Purcell Burotto, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Raimundo Ducci Boetsch, Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

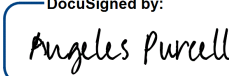
8. **Reducción a escritura pública.**

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Raimundo Ducci Boetsch, María de los Ángeles Purcell Burotto, María de los Angeles Correa Rivera, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Andrea Alarcón Fiorentino e Ignacio Ruiz-Tagle Matus para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

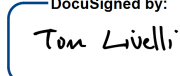
No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:59 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:

C3504207759746E...

Nelson Medel L.
Director
Presidente

DocuSigned by:

6D45EC2999654EA...

María de los Angeles
Purcell B.
Directora
Secretaria de Actas

DocuSigned by:

A94BE24DD28B427...

Tom Livelli
p.p. Greystar Chile
Multifamily Venture I,
LP